



Auxilios y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898478
 RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: VII

Número: Edición Especial

Artículo no.:15

Período: Marzo, 2020

TÍTULO: Percepción del cine como herramienta metodológica para la alfabetización ambiental del estudiante universitario.

AUTORES:

1. Máster. Guillermo Alexander Quezada Castro.
2. Dr. María del Pilar Castro Arellano.
3. Dr. Carlos Ignacio Gallo Aguila.
4. Máster. María del Pilar Quezada Castro.

RESUMEN: El respeto y conservación del ambiente es una labor que debe ser reforzada en la universidad, no sólo como un tema académico, sino que debe ser gestada desde la práctica cotidiana que implica la visualización de películas, en un acto que sensibilice al estudiante y a la vez sea una razón para integrar a la familia; el docente podría implementar como herramienta metodológica la alfabetización ambiental y así contribuir con el desarrollo sostenible. Se utilizó el enfoque cualitativo, método analítico, técnica de observación participante, registro de notas y entrevista semiestructurada. Se concluyó que sí representaría un elemento integrador en la familia, obteniéndose como beneficio mejorar la calidad de vida a través de prácticas ambientales sostenibles.

PALABRAS CLAVES: metodología, labor docente, alfabetización ambiental, participación activa.

TITLE: Perception of cinema as a methodological tool for environmental literacy of the university student.

AUTHORS:

1. Master. Guillermo Alexander Quezada Castro.
2. Ph.D. María del Pilar Castro Arellano.
3. Ph.D. Carlos Ignacio Gallo Aguila.
4. Master. María del Pilar Quezada Castro.

ABSTRACT: The respect and conservation of the environment is a work that must be reinforced in the university, not only as an academic subject, but must be developed from the daily practice that involves the visualization of films, in an act that sensitizes the student and at the same time be a reason to integrate the family; the teacher could implement environmental literacy as a methodological tool, and thus, contribute to sustainable development. The qualitative approach, analytical method, participant observation technique, record of notes and semi-structured interview were used. It was concluded that it would represent an integrating element in the family, with the benefit of improving the quality of life through sustainable environmental practices.

KEY WORDS: methodology, teaching work, environmental literacy, active participation.

INTRODUCCIÓN.

La frase *una imagen vale más que mil palabras* se ha convertido en la curiosidad por excelencia para desarrollar el presente trabajo de investigación, toda vez que hoy es factible reconocer el uso tradicional en humor, historietas, dibujos para colorear y su uso moderno, a través de redes sociales como facebook, instragram, entre otros.

La imagen es la forma que el ser humano se proyecta a la sociedad y a la vez se entusiasma por *brindar la mejor versión propia*, aunque muchas veces para lograr ello exista una inadecuada manipulación de la misma al instalar aplicaciones que expresen una belleza tendiente a distorsionar la percepción natural del ser humano, esto último es parte de la observación que realizó el equipo investigador en su labor como docentes universitarios, rol ejercido – entre otras funciones – destinado a *escuchar y aconsejar al estudiante*.

El estudiante tiene derecho a expresar sus intenciones y dudas en aulas; sin embargo, qué sucede con aquellas dudas que sobreviven al recinto universitario y antes bien son trasladadas a la vida real e incluso a su interacción en el mundo virtual; al respecto, el equipo investigador recopiló material relacionado a la casuística que demuestra el peligro latente en la red de internet conocido como *anonimato, suplantación de identidad, cyberbullying, entre otros*, hechos que podrían originar algún daño en su formación como próximo profesional.

El futuro profesional debe ser inspirado por experiencias docentes, vivencias familiares, anécdotas universitarias e historias de éxito; las cuales representen un hito diferenciador al fortalecer su criterio no sólo para reconocer lo bueno o malo de un determinado acontecimiento, sino también para contribuir al desarrollo sostenible del planeta donde vive y sueña; esto último es importante destacar que *las nuevas generaciones* aparentemente se enfocaron en la *cultura descartable*, por lo tanto, en base a ello, sus sentimientos, dispositivos electrónicos y alimentación fueron acompañadas por material plástico.

El uso del plástico, hoy es considerado como algo normal y necesario; casi todos los objetos que se visualizan corresponden a este material, a pesar que el marketing pretende *vender la idea que no contamina*, lo cierto es que el plástico contamina pero aún no se conoce una forma diferente y eficiente de disminuir su uso; motivo por el cual surgen las interrogantes que se plantearán en los *items* siguientes, elaboradas como parte de la observación participante del equipo investigador, el

cual al interactuar en pasillos, aulas y redes sociales lograron advertir un aparente vacío en la formación universitaria.

En ese orden de ideas, surge la interrogante ¿el cine podrá ser considerado como una herramienta metodológica para la alfabetización ambiental del estudiante universitario?

DESARROLLO.

Según Galeano (2017), esboza *“las reflexiones de las que da cuenta la literatura en derecho y cine tienen una concentración especial en la educación en derecho, referidas en la mayoría de los casos a cursos de educación superior dirigidos a estudiantes”* (p. 303); al respecto, Lanfranco (2013), agrega que tanto el cine como el derecho están constituidos por un conjunto de reglas y lógica destinadas a solucionar un conflicto; es por tal razón que la intención de referenciar la ciencia jurídica en el cine es aportar algo novedoso e interesante al aprendizaje (Rivaya, 2018).

Por su parte, Zapata et al. (2016) enfatizaron que en un inicio el cine sólo fue considerado como un espacio donde el centro de atención era la historia, sin tener relevancia o influencia en el análisis jurídico; es más, en un inicio fue considerado sólo como un espectáculo de diversión y entretenimiento (Sumarriva, 2014, p.99); sin embargo, en la actualidad, el cine sí refleja argumentos de asuntos jurídicos. Al respecto, Rivaya (2016), manifiesta que la influencia del cine en el Derecho es inevitable porque *“es casi imposible relatar una historia humana sin que aparezcan los omnipresentes datos jurídicos”* (p.33); además, el cine permite recrear una historia de la vida y con ello inspirar a los demás (Chávez, 2015).

Para Lara (2016), considera que el cine es un reflejo de conflictos; asimismo, Bustos (2010) expresa que debería ser analizado desde el enfoque del bien de consumo; en este punto, se aprecia la trascendencia que caracteriza al cine y que podría incursionar en aulas universitarias, toda vez que a diferencia de los libros, el cine recrea movimiento, sonido y color, situación que podría ser aprovechada en beneficio de la educación.

Al respecto, se aprecia que el uso del cine no se debe limitar a la proyección de una película en clase, sino antes bien, debe ser un producto cuyo contenido permita la visualización en armonía, de tal forma, que una película podría reunir e integrar en espacios determinados a la familia, razón por la cual, Mercader (2012), sostiene que el cine originó la transformación tradicional de las imágenes, las cuales impactaron en las vidas cotidianas, circunstancia que no fue desarrollada con anterioridad.

En tal sentido, en relación a la importancia del cine, Vicent (2015) agrega, que contiene en sí mismo un alto grado de motivación que podría ser integrado en el proceso de aprendizaje de los estudiantes; es por ello, que debería ser canalizado como un conjunto o fuente de información que permita analizar y concientizar en diferentes áreas del conocimiento.

Siendo ello así, se requiere un contenido; es decir, que el cine promueva una determinada finalidad que contribuya con el desarrollo sostenible del país, y según Montaña et al. (2014), expresan que se debe priorizar la alfabetización ambiental, porque se requiere que se asuman compromisos respecto al medio que permite la existencia de los seres vivos, para lograrlo es imprescindible modificar el comportamiento y pensamiento actual, partiendo de la sustentabilidad promovida por el trabajo educativo (A la Torre et al., 2014).

Según Moreira-Segura et al. (2015) afirman, que la alfabetización ambiental representa la configuración de los componentes: a) conocimientos, b) disposiciones, c) competencias y d) comportamientos dirigidos a ser responsables con el ambiente; de tal forma, que esta práctica permitirá reconocer la interconexión y compromiso asumidos con el ambiente (Parra, 2018), a través de una educación en valores que fomente el criterio al adoptar decisiones con responsabilidades (Pérez-Franco et al., 2018) y promueva la sostenibilidad (Escudero et al., 2013), labor que deberá ser desempeñada por cada docente, quien tendrá el deber de generar conciencia

ambiental entre sus estudiantes, de esta forma, se contribuiría a una mejor decisión para adquirir o no el consumo de bienes innecesarios (Torres et al., 2017).

El proceso descrito requiere de un tiempo de adaptación, en el cual el Estado debería implementar políticas educativas que resalten el binomio crecimiento personal y desarrollo sostenible, situación que es factible reconocer desde la formación universitaria (Sena et al., 2019).

Materiales y Método.

En la presente investigación se utilizó el enfoque cualitativo, método analítico, técnica de observación participante, registro de notas y entrevista semiestructurada.

El equipo investigador consideró encuestar a 25 estudiantes universitarios en su condición de egresados en el período 2018-2019; asimismo, se acordó que la presentación de datos obtenidos sería a través del programa Office Excel a fin de ilustrar de manera óptima los resultados obtenidos.

Resultados y Discusión.

Se diseñaron interrogantes, las cuales fueron presentadas en formato digital a los estudiantes (egresados), a quienes se les explicó la finalidad de la investigación, ante lo cual aceptaron participar activamente con la condición de reservar sus respectivos nombres, situación que fue acatada por el equipo investigador.

A continuación, el equipo investigador reúne en grupos pequeños a los estudiantes, atendiendo a la disponibilidad de fecha y hora, para lo cual se cursaron invitaciones de manera telefónica y personalmente, a pesar que el número proyectado era superior; sin embargo, por cuestiones de disponibilidad horaria no fue posible concertar una sesión, situación que fue subsanada y coordinada a fin de obtener la finalidad establecida.

El participante debería responder atendiendo a la configurado en la escala de Likert; es decir, se aprecia que: 1 (Nunca), 2 (Casi nunca), 3 (A veces), 4 (Casi siempre) y 5 (Siempre).

Cada participante deberá consignar en todas las preguntas una “X”, observando las alternativas descritas, no existiendo tiempo límite para realizar esta fase. Las preguntas fueron planteadas en el instrumento descrito en la Tabla 1, conforme se detalla a continuación.

Tabla 1. Formato de instrumento aplicado.

Cuestionario*	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
	1	2	3	4	5
¿Considera que una imagen “vale más que mil palabras”?					
¿Considera que las películas contienen una enseñanza para la vida?					
¿Considera que las películas deben complementar la labor pedagógica del docente?					
¿Considera que las películas generan integración familiar?					
¿Considera que el estudiante universitario debería ser alfabetizado ambientalmente?					
¿Considera que la destrucción del ambiente se origina por la ausencia de conocimiento de la importancia del mismo?					
¿Considera que el estudiante universitario debe fomentar un comportamiento responsable en la sociedad en el cuidado y protección al ambiente?					
¿Considera que el estudiante debe desarrollar competencias (habilidades) relacionadas a la protección del ambiente?					
¿Considera que se deben promover la generación de películas con la participación de estudiantes universitarios enfocados a la conservación del ambiente?					
¿Considera que la labor docente debe incentivar el desarrollo sostenible de la ciudad, región y país?					

*Completar con una “X” la respuesta seleccionada.

De las encuestas se obtienen los siguientes resultados:

Dimensión 1: Las películas contienen una enseñanza.

El contexto que acompaña la presente dimensión se caracteriza por la sociedad globalizada y la ausencia de filtros para discernir entre el contenido que existe en la red de internet, lo cual origina que el aula universitaria esté lejos de la percepción que ostenta el estudiante, a consecuencia de aparentes vacíos en la relación enseñanza-aprendizaje, información obtenida en entrevista semiestructurada con los estudiantes del segundo semestre del 2019.

Resultado y discusión 1.

El 72% de los encuestados consideró que casi siempre *la imagen vale más que mil palabras*, conforme se aprecia en la Tabla 2; de igual forma, el 92% consideró que las *películas contienen una enseñanza para la vida*, como ha quedado expresado en la Tabla 3; de lo cual se deduce que la percepción del estudiante (egresado) está enfocada en la imagen o sus diferentes manifestaciones de la misma, como por ejemplo, una película, razón por la cual se debe enfatizar en la pedagogía y metodología del docente universitario para que implemente mecanismos que contribuyan a una sesión de aprendizaje práctica y ligada a la vida cotidiana del ser humano.

Tabla 2. ¿Considera que una imagen “vale más que mil palabras”?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	00	0%
Casi siempre	18	72%
Siempre	7	18%
Total	25	100%

Tabla 3. ¿Considera que las películas contienen una enseñanza para la vida?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	00	0%
Casi siempre	23	92%
Siempre	2	8%
Total	25	100%

Dimensión 2: Las películas facilitan la integración en aula y hogar.

El contexto que acompaña la presente dimensión se caracteriza por el distanciamiento de padres e hijos al interior del hogar, ello en razón que el padre y madre de familia trabajan durante todo el día, situación que incrementa la soledad y angustia al no sentir cerca a un referente para absolver sus dudas e inquietudes; claro está que se entiende el deber de trabajar pero que los padres deberán desarrollar su inteligencia emocional para equilibrar su vida laboral y familiar, siendo las películas una manera de fomentar mayores espacios de integración en el hogar; información obtenida en entrevista semiestructurada con los estudiantes del segundo semestre del 2019.

Resultado y discusión 2.

El 72% de los encuestados consideró que casi siempre *las películas complementan la labor pedagógica del docente*, resultados expuestos en la Tabla 4 y el 52% consideró que *las películas generan integración familiar*, conforme consta en la Tabla 5; al respecto, se debe tener en cuenta que si bien es cierto la calificación del estudiante es individual; sin embargo, se debe tener en cuenta que su progreso o no termina reflejándose en los demás integrantes de la familia, siendo ello así, se advierte que existiría una oportunidad para desde la labor docente crear espacios en los cuales padres e hijos visualicen y analicen una película, la misma que deberá tener un contenido adecuado para contribuir a la paz social.

Tabla 4. ¿Considera que las películas deben complementar la labor pedagógica del docente?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	00	0%
Casi siempre	18	72%
Siempre	7	18%
Total	25	100%

Tabla 5. ¿Considera que las películas generan integración familiar?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	5	20%
Casi siempre	13	52%
Siempre	7	28%
Total	25	100%

Dimensión 3: Las películas complementan la labor docente.

El contexto que acompaña la presente dimensión está representado por la integración que debería existir entre la teoría y la práctica; de igual forma, no se debe desligar la labor académica de la labor familiar, toda vez que al complementarse originan argumentos imborrables para la formación en aula universitaria; la pedagogía tradicional debe ser modificada y apostar por el fomento, investigación e innovación desde cada asignatura, información obtenida en entrevista semiestructurada con los estudiantes del segundo semestre del 2019.

Resultado y discusión 3: El 80% de los encuestados consideró que siempre *el estudiante debe ser alfabetizado ambientalmente*, resultado derivado de la Tabla 6; de igual forma, el 100% consideró que *la destrucción se origina por la ausencia de conocimiento de la importancia del ambiente*, conforme consta en la Tabla 7; ello representaría un indicio no sólo para brindar información, sino también para generar conciencia ambiental, con lo cual se fomentaría el efecto multiplicador

destinado a mejorar el ambiente y promover acciones concretas direccionadas a salvaguardar el desarrollo sostenible.

Tabla 6. ¿Considera que el estudiante universitario debería ser alfabetizado ambientalmente?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	2	8%
Casi siempre	3	12%
Siempre	20	80%
Total	25	100%

Tabla 7. ¿Considera que la destrucción del ambiente se origina por la ausencia de conocimiento de la importancia del mismo?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	00	0%
Casi siempre	00	0%
Siempre	25	100%
Total	25	100%

Dimensión 4: Las películas contribuyen a la alfabetización ambiental.

El contexto que acompaña la presente dimensión se caracteriza por la ausencia de información relacionada a la protección del ambiente, puntos ecológicos en la ciudad, reciclaje, reducción de consumo, economía circular, entre otros, los cuales son omitidos por priorizar en la transmisión de contenidos temáticos de las respectivas asignaturas de las carreras profesionales, sin embargo, los entrevistados mostraron gran interés ante la propuesta de ser ambientalmente alfabetizados utilizando como herramienta metodológica las películas, información obtenida en entrevista semiestructurada con los estudiantes del segundo semestre del 2019.

Resultado y discusión 4: El 88% de los encuestados consideró que siempre *el estudiante universitario debe fomentar un comportamiento responsable en la sociedad en el cuidado y protección del ambiente*, conforme consta en la Tabla 8 y el 72% consideró que *el estudiante debe desarrollar las competencias (habilidades) relacionadas a la protección del ambiente*, resultado vinculado con la Tabla 9; siendo ello así, se aprecia que para conservar un ambiente equilibrado se debe sensibilizar a la población estudiantil respecto a las ventajas y desventajas de continuar actuando desmedidamente sin tener en cuenta a los demás, situación que en la universidad estará a cargo de los docentes, quienes deben promover hábitos para conservar un ambiente sano y equilibrado.

Tabla 8. ¿Considera que el estudiante universitario debe fomentar un comportamiento responsable en la sociedad en el cuidado y protección al ambiente?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	00	0%
Casi siempre	3	12%
Siempre	22	88%
Total	25	100%

Tabla 9. ¿Considera que el estudiante debe desarrollar competencias (habilidades) relacionadas a la protección del ambiente?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	00	0%
Casi siempre	7	28%
Siempre	18	72%
Total	25	100%

Dimensión 5: Las películas fomentan la conservación el ambiente.

El contexto que acompaña la presente dimensión está caracterizado por el reconocimiento al desarrollo sostenible desde la perspectiva de cada acto realizable día a día, toda vez que ello no debe ser considerado como un tema de exposición en aula sino un estilo de vida en beneficio de las generaciones futuras y para ello resulta imprescindible adoptar decisiones correctas, información obtenida en entrevista semiestructurada con los estudiantes del segundo semestre del 2019.

Resultado y discusión 5: El 60% de los encuestados consideró que siempre *se debe promover la generación de películas con la participación de estudiantes universitarios enfocados a la conservación del ambiente*, según lo descrito en la Tabla 10; de igual forma, el 80% consideró que *siempre la labor docente debe incentivar el desarrollo sostenible de la ciudad, región y país*, conforme se aprecia en la Tabla 11; al respecto, se debe tener en cuenta que para cuidar el ambiente se debe participar activamente y a la vez se debe educar con el ejemplo; el éxito profesional debe ir acompañado del respeto por la educación ambiental, sólo así es factible verificar la labor docente, es decir, la influencia de cada docente para mejorar la calidad de vida de los demás semejantes.

Los resultados anteriormente descritos, fomentarán las bases para posteriores investigaciones, tales como nivel de alfabetización ambiental en estudiantes universitarios, plan de sensibilización ambiental, competencias pedagógicas ambientales, entre otras, las cuales contribuirán a reforzar las bases para incentivar mecanismos en estudiantes que permitan reducir o eliminar actitudes que dañan el ambiente.

Tabla 10. ¿Considera que se deben promover la generación de películas con la participación de estudiantes universitarios enfocados a la conservación del ambiente?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	2	8%
Casi siempre	8	32%
Siempre	15	60%
Total	25	100%

Tabla 11. ¿Considera que la labor docente debe incentivar el desarrollo sostenible de la ciudad, región y país?

	Muestra	Porcentaje
Nunca	00	0%
Casi nunca	00	0%
A veces	00	0%
Casi siempre	3	12%
Siempre	22	88%
Total	25	100%

CONCLUSIONES.

El cine sí puede ser considerado como una herramienta metodológica para la alfabetización ambiental del estudiante universitario, siempre y cuando, los docentes asuman la pedagogía para generar sensibilización de la importancia del cuidado del ambiente.

La labor docente no debe ser desligada del rol que ejercerá el estudiante al convertirse en futuro profesional, de tal forma, que se debe priorizar el desarrollo sostenible en el proceso de formación de todo estudiante universitario.

Los egresados universitarios del período 2018-2019 percibieron que el cine es factible de ostentar mensajes que contribuyan a mejorar la calidad de vida, a través de la secuencia de hechos plasmados dirigidos al respeto por el ambiente.

La alfabetización ambiental es el primer escalón para promover políticas internas en las universidades relacionadas con la educación ambiental; de tal forma, que al margen de la carrera profesional seleccionada, se deberá fomentar el respeto por los demás seres vivos y el cumplimiento de las normas jurídicas elaboradas con la finalidad de proteger eficientemente al ambiente de cualquier práctica atentatoria.

Los padres de familia deberán asumir un rol activo en el proceso de conservación del ambiente y disponer en sus hogares normas de convivencia vinculadas con el bienestar común, respeto por las diferentes formas de vida y el consumo necesario de productos con contenido plástico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. A la Torre, M., Zavala, A. & Alvarado, J. (2014). Alfabetización ambiental en estudiantes de ingeniería de la Universidad de Sonora. <http://bit.ly/3ahiju3>
2. Bustos, P. (2010). El Cine como herramienta eficaz para un aprendizaje concreto, activo y reflexivo: una experiencia en Aula. <http://bit.ly/30ood87>
3. Chávez, E. (2015). El cine comercial como fuente de ideas para la investigación jurídica. <http://bit.ly/2TufT53>
4. Escudero, M., Escudero, R., Dapía, M. & Cid, C. (2013). Alfabetización científica y educación ambiental mediante humor gráfico. <http://bit.ly/3agdwsD>
5. Galeano, M. (2017). Estudios de derecho y cine: entramados de una historia que ya se está rodando. <http://bit.ly/38g6XVo>

6. Lanfranco, R. (2013). Por qué ser abogado te puede hacer un buen cineasta. Diversas herramientas del pensamiento legal son útiles para aprender a contar historias. <http://bit.ly/2sw7Nht>
7. Lara, R. (2016). Cine, enseñanza del derecho y argumentación jurídica. <http://bit.ly/3aeXJdF>
8. Mercader, Y. (2012). El cine como espacio de enseñanza, producción e investigación. <http://bit.ly/2NwdL9g>
9. Montaña, F., Cervantes, A., Morales, I. & Miranda, F. (2014). Nivel de alfabetización ambiental del Colegio de Bachilleres el Estado de Sonora, México (Cobach), Plantel Obregón II. <http://bit.ly/2QZxekJ>
10. Moreira-Segura, C., Araya-Rodríguez, F. & Charpentier-Esquivel, C. (2015). Educación ambiental para la conservación del recurso hídrico a partir del análisis estadístico de sus variables. <http://bit.ly/3apGNBo>
11. Parra, S. (2018). Eco-alfabetización. <http://bit.ly/2RlCsqa>
12. Pérez-Franco, D.; Pro-Bueno, A. & Pérez-Manzano, A. (2018). Actitudes ambientales al final de la ESO. Un estudio diagnóstico con alumnos de Secundaria de la Región de Murcia. <http://bit.ly/38dw4rO>
13. Rivaya, B. (2018). Sobre el uso del cine en la formación judicial. <http://bit.ly/2FTwvvb>
14. Rivaya, B. (2016). Derecho y cine. A propósito del crimen de lesa cinematografía. <http://bit.ly/2FT8rZd>
15. Sena, W., Barrientos, A., Casillas, S. & Cabezas, M. (2019). La Educomunicación en el contexto de alfabetización de personas jóvenes y adultas en América Latina: estado de la cuestión a partir de una revisión bibliográfica sistemática. <http://bit.ly/2R0DJDO>
16. Sumarriva, V. (2014). El derecho de autor en la obra cinematográfica. <http://bit.ly/2QZsvQg>

17. Torres, L., Benavides, J., Latoja, C. & Novoa, E. (2017). Presencia de una Educación Ambiental basada en conocimiento, actitudes y prácticas en la enseñanza de las ciencias naturales en establecimientos. <http://bit.ly/2NvDEGk>
18. Vicent, L. (2015). El cine en la infancia: un medio educativo y transmisor de valores. <http://bit.ly/2FVwLdi>
19. Zapata, D., Buitrago, L. & Vega, H. (2016). El cine como objeto de estudio jurídico en el mundo globalizado. Análisis del filme el Secreto de sus ojos. <http://bit.ly/2QXg4V2>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Guillermo Alexander Quezada Castro.** Abogado, Maestro en Derecho Civil y docente a tiempo completo en la Universidad Alas Peruanas, Perú -filial Piura, correo electrónico: g_quezada_ca@doc.uap.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4868-1664>
2. **María del Pilar Castro Arellano.** Abogada, Licenciada en Trabajo Social, Maestro en Derecho Civil y Doctor en Derecho. Coordinadora de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Alas Peruanas, filial Piura – Perú, correo electrónico: m_castro_a@uap.edu.pe, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6661-9928>.
3. **Carlos Ignacio Gallo Aguila.** Ingeniero Industrial, Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, y Doctor en Ciencias de la Educación. Docente a tiempo completo en la Universidad Alas Peruanas, filial Piura – Perú, correo electrónico: c_gallo_a@doc.uap.edu.pe, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1382-0545>
4. **María del Pilar Quezada Castro.** Abogada, Maestro en Derecho Civil, docente a tiempo completo en la Universidad Alas Peruanas, Perú - filial Piura, correo electrónico: m_quezada_ca@doc.uap.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1012-570X>

RECIBIDO: 20 de febrero del 2020.

APROBADO: 27 de febrero del 2020.